

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°148.-

CASTRO, 04 de Febrero de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

AUTORIZASE el giro por la suma de \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), fondos a rendir, al Sr. SERGIO EISELE DIAZ, Tesorero Municipal, Póliza de Fidelidad Funcionaria N°142532, para la cancelación gastos derivados de la organización del 37º Festival Costumbrista Chilote, evento a realizarse en la ciudad de Castro los días 20 y 21 de Febrero de 2016.

Dicho gasto se imputará a la Cuenta 114.03.02 "Anticipos a rendir cuenta, fondos por rendir", del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS/Dmv/lv.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-